

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **11 SEP 2017**

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de transformación del cargo presupuestal que desempeña, formulada por la funcionaria Luciana Espinosa, C.I. 3.839.453-4, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Presupuesto N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015;-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "B", Denominación Técnico XI, Serie Ciencias Sociales, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social; -----

II) que según lo expresado en las presentes actuaciones, la funcionaria desempeña tareas propias del Escalafón "A", al que aspira ingresar, por un período mayor a los doce meses; -----

CONSIDERANDO: I) que la solicitante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la referida normativa; -----

II) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil; -----

III) que la Sra. Ministra de Desarrollo Social manifiesta que la transformación del cargo es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora; -----

IV) que la transformación no significa costo presupuestal; -----

V) que el último grado ocupado en el Escalafón "A" es el 4; -----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Presupuesto N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

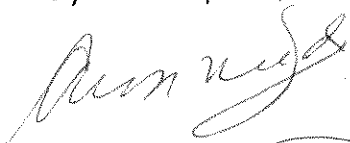
RESUELVE:

1º) Transformar el cargo que ocupa la funcionaria presupuestada Luciana Espinosa, C.I. 3.839.453-4 correspondiente al Escalafón "B", Denominación Técnico XI, Serie Ciencias Sociales, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", en un cargo del Escalafón "A", denominación Asesor XII, Serie Ciencias Sociales, Grado 4 en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

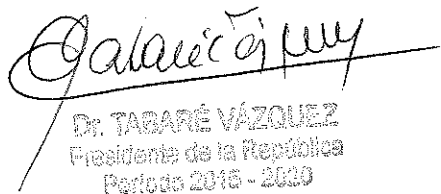
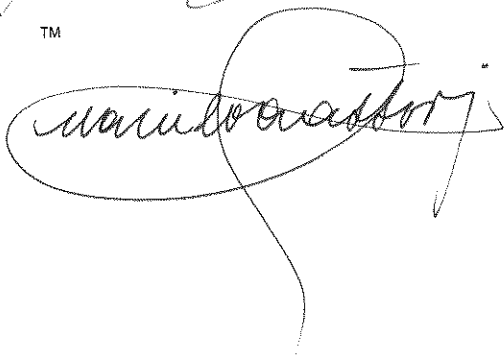
2º) Suprimir el cargo correspondiente al Escalafón "B", Denominación Técnico XI, Serie Ciencias Sociales, Grado 3, ocupado antes por la mencionada funcionaria.-----

3º) Dicha transformación no generará costo presupuestal.-----

4º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----



TM



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020